

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.589/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 044/17 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Geografía de la Población de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Lic. Cristian AMPUERO, Prof. María Lastenia VERA, Lic. Alicia CACERES en carácter de titulares, a la Dra. Paula DIEZ como suplente y a la Consejera Alumna Daniela LARDANI en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción del postulante Jonathan Andrés MANOLUCOS y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 74 y 75 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación del Sr. Jonathan Andrés MANOLUCOS;

QUE a fs. 76 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ing° René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por mayoría designar al Sr. Jonathan Andrés MANOLUCOS como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Geografía de la Población de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 2 de Mayo de 2017 y por el término de UN (1) año;

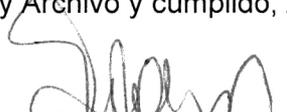
QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Sr. Jonathan Andrés MANOLUCOS (DNI N° 32.003.914) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Geografía de la Población de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 2 de Mayo de 2017 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

157